



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL DPTO/CENTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ECONÓMICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19822.

Primero. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, la calificación provisional obtenida por el único aspirante en la prueba teórico-práctica se detalla a continuación:

| Apellidos y nombre | Calificación |
|-----------------------------|--------------|
| MANRIQUE ROA, CARLOS ANDRÉS | 15 |

Segundo. Seguidamente se realizó la entrevista personal, a pesar de no alcanzar la puntuación mínima de 30 en la prueba teórico-práctica, por lo que no se procede a la valoración de los méritos.

Cuarto. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida.

Quinto. Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará por escrito remitido al correo electrónico: ineco@upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Valencia, 21 de enero de 2025. El presidente de la comisión de selección. D/D^a. Natividad Guadalajara Olmeda